



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7793

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2018 por el que se dispone el cese y el nombramiento de un vocal del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Illes Balears

De acuerdo con el artículo 69.3 de la Ley 5/2003, de 4 de abril, de Salud de las Illes Balears, el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la consejería competente en materia de salud, tiene que designar a cinco vocales del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Illes Balears. El resto de vocales y de miembros del Consejo de Dirección lo son en razón de su cargo y no necesitan nombramiento.

Dado que la señora María Guadalupe Pulido Román, designada vocal del Consejo de Dirección por un acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de agosto de 2015, ha cesado en el cargo que ocupaba como directora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio de Salud, se propone disponer su cese como vocal del Consejo de Dirección y nombrar a un nuevo vocal.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Salud, en la sesión del día 20 de julio de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Disponer el cese de la siguiente vocal del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Illes Balears, agradeciéndole los servicios prestados: señora María Guadalupe Pulido Román (designada vocal en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de agosto de 2015, publicado en el BOIB n.º 120/2015, de 8 de agosto).

Segundo. Disponer el nombramiento del siguiente vocal del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Illes Balears: señor Gabriel Lladó Vidal, director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio de Salud.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 20 de julio de 2018

La secretaria del Consejo de Gobierno
Pilar Costa i Serra

